



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 01 de febrero de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2018-00340-00
DEMANDANTE:	LUIS EDUARDO OSPINA ARREDONDO
DEMANDADO:	NELSON DE JESUS VALENCIA ALZATE

Teniendo en cuenta que la parte demandante acreditó el pago de honorarios para la realización del dictamen de pérdida de capacidad laboral, se ordena la remisión del expediente de manera digital a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.

El presente proceso se encuentra digitalizado y se puede acceder a él a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j10labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ejm5neG5eEZFtxtSb-3Wq58Bb2G5g4r7vqQOcVTqKsSkLA?e=k8Y6AA

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 2 de febrero de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 014 y estados electrónicos N°. 014 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria